

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y un derecho irrenunciable de las personas;

Que el **COLEGIO FISCAL TÉCNICO "SANTA ROSA"** del cantón Santa Rosa, de la provincia de El Oro, se encuentra celebrando el **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de su fundación;

Que es deber del Congreso Nacional, digno depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y relieves la labor desarrollada por las instituciones educativas en beneficio de la juventud del país; y

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

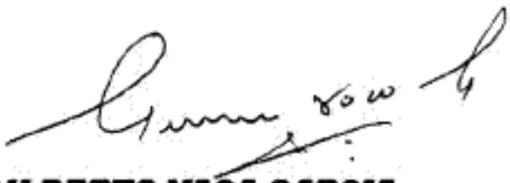
ACUERDA

Felicitar a las autoridades, al personal docente, administrativo, alumnado y padres de familia del **COLEGIO FISCAL TÉCNICO "SANTA ROSA"** del cantón Santa Rosa, de la provincia del El Oro, al conmemorar sus **BODAS DE PLATA** al servicio de la educación cantonal y provincial. ARCHIVO

La Honorable **ZOILA OLLAGUE VALAREZO**, Diputada por la provincia de El Oro, en representación del Honorable Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional, con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil tres.


GUILLELMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL